INFORME DE EVALUACIÓN MAG N° 07/2010

CONTRATACION DIRECTA MAG/PFAFS N° 05/2010

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA CON CONTRATO PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 13:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Sra. MIRIAN OVIEDO**, funcionaria del Proyecto de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Sostenible – Ñamombarete Ñemity Jopara del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa MAG/PFAFS N° 05/2010 para la "Adquisición de Útiles de oficina"----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG PFAFS N° 07/2010 de fecha 14 de julio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	**INTERACTIVA SERVICE**	**DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al articulo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferentes ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas, este Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC, INTERACTIVA SERVICE, y DELFIN INDUSTRIAL y COMERCIAL** son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por items, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Se le solicito vía nota escrita muestra a la firma Distribuidora Multimerc del item 6, y esta empresa no presento por ende queda descalificada en este item.----------

Criterios	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	INTERACTIVA SERVICE	DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Evaluación técnica de las ofertas	No CUMPLE en el item 6	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto, las firmas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC en los items del 1 al 5, INTERACTIVA SERVICE en los items del 1 al 5, y DELFIN INDUSTRIAL y COMERCIAL en los items del 1 al 5, son Ofertas Evaluables y Calificadas**.----------

Ahora bien, considerando la forma de adjudicación que es por items y atendiendo a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: **"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…",** observando que únicamente se tiene 3 ofertas en los items del 1 al 5 se procederá solamente a la adjudicación de estos items.----------

Por lo expuesto, el Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** en los siguientes: **item 1** por una cantidad de 24 y por un monto de **Gs. 2.352.000** (Guaranies Dos millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA incluido, **item 2** por una cantidad de 12 y por un monto de **Gs. 1.426.800** (Guaranies Un millón cuatrocientos veintiséis mil ochocientos) IVA incluido, **item 3** por una cantidad de 20 y por un monto de **Gs. 3.259.000** (Guaranies Tres millones doscientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido, **item 4** por una cantidad de 12 y por un monto de **Gs. 2.219.940** (Guaranies Dos millones doscientos diez y nueve mil novecientos cuarenta) IVA incluido, **item 5** por una cantidad de 4 y por un monto de **Gs. 1.540.000** (Guaranies Un millón quinientos cuarenta mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 10.797.740** (Guaranies Diez millones setecientos noventa y siete mil setecientos cuarenta) IVA incluido.----------

Ahora bien, teniendo en cuenta que el Contrato es Plurianual se menciona que el Presupuesto asignado a ser abonado en este proceso para el ejercicio fiscal 2.010 es de Gs. 2.540.490 (Guaranies Dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos noventa) IVA incluido, y el saldo de Gs. 8.257.250 (Guaranies Ocho millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta) IVA incluido será abonado en el ejercicio fiscal 2.011, quedando supeditado a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Se recomienda Declarar desierto los siguientes items: 6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41 de conformidad al Art. 34 inc. c), y solicitar la autorización para realizar un nuevo procedimiento para la adquisición de estos bienes.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 07/2010, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), Planilla de Adjudicación (Anexo "II).-----

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Sra. MIRIAN OVIEDO
Funcionaria del Proyecto de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Sostenible – Ñamombarete Ñemity Jopara